



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN No. 08 DE 2024

“Por la cual se acepta un traslado interno a un estudiante del programa de Ingeniería Agrícola al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre y se homologan unas asignaturas, para el periodo académico 2024-1”

EL PRESIDENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el estudiante **MATHEO LOPEZ VELLOJIN** con documento No. 1067841613, solicitó traslado interno del Programa de Ingeniería Agrícola al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre.
- Que en sesión ordinaria presencial No. 37 del 18 de diciembre de 2023, trató oficio del 18 de diciembre de 2023 del Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico Nicolás Hernández Chávez, con copia al Departamento de Ingeniería Civil, donde remitió al Consejo de Facultad de Ingeniería los documentos requeridos para hacer el correspondiente estudio de traslados interno.
- Que en sesión ordinaria presencial No. 01 del 25 de enero de 2024, trató oficio CCIC 002 del 22 de enero de 2024 del Presidente del Comité Curricular del Programa de Ingeniería Civil, Ingeniero Eduardo Brieva Payares, donde hace referencia a la respuesta al oficio del 18 de diciembre de 2023 del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, presenta el estudio de homologación de los aspirantes de traslados interno aprobados en Comité Curricular como consta en Acta No. 01 de 2024 del 19 y 22 de enero, conforme al Acuerdo 01 de 2010, en los Artículos 18 y 19.
- Que en mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

- ARTICULO 1º Conceder traslado interno al estudiante **MATHEO LOPEZ VELLOJIN** con documento No. 1067841613 del Programa de Ingeniería Agrícola al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre, para el período académico 2024-1.
- ARTICULO 2º Homologar las asignaturas que se detallan a continuación al estudiante **MATEO LOPEZ VELLOJIN** en el Programa de Ingeniería Civil, con base en las asignaturas cursadas y aprobadas en el Programa de Ingeniería Agrícola de la Universidad de Sucre:



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN No. 08 DE 2024**

“Por la cual se acepta un traslado interno a un estudiante del programa de Ingeniería Agrícola al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre y se homologan unas asignaturas, para el periodo académico 2024-1”

CAMBIO PLAN DE ESTUDIO PARA INGENIERIA CIVIL POR TRASLADO INTERNO							
HOMOLOGACIÓN MATHEO LOPEZ VELLOJIN							
C.C. 1067841613							
TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA AGRICOLA E INGENIERIA CIVIL							
PLAN DE ESTUDIO INGENIERIA AGRICOLA				PLAN DE ESTUDIO VIGENTE DE INGENIERIA CIVIL 2012			
Asignatura	Código	Créditos	Nota	Asignatura	Código	Créditos	Nota
CATEDRA VIDA UNIVERSITARIA	224316	1	Aprobado	CATEDRA VIDA UNIVERSITARIA	2022218611111	1	Aprobado
COMUNICACION I	228410	2	3.8	COMUNICACIÓN	20222181011111	2	3.8
QUIMICA GENERAL	225811	3	3.8	QUIMICA GENERAL	20222109022111	3	3.8
CALCULO I	225010	3	4.0	CALCULO I	20222101011111	3	4.0
CALCULO II	225020	3	3.5	CALCULO II	20222102021111	3	3.5
FISICA I	225221	3	3.5	FISICA I	20222106021111	3	3.5
ALGEBRA LINEAL	225320	3	3.0	ALGEBRA LINEAL	20222105021111	3	3.0
CALCULO III	225030	3	4.0	CALCULO III	20222103031111	3	4.0
PROGRAMACION DE COMPUTADORES	225331	2	3.6	PROGRAMACION DE COMPUTADORES	20222116031111	2	3.6
ESTADISTICA APLICADA	225640	3	3.8	ESTADISTICA	20222117041111	3	3.8
ESTATICA	223130	3	4.3	ESTATICA	20222119031111	3	4.3
ECUACIONES DIFERENCIALES	225040	3	3.8	ECUACIONES DIFERENCIALES	20222104041111	3	3.8
RESISTENCIA DE MATERIALES	223340	3	4.2	RESISTENCIA DE MATERIALES	20222120041111	3	4.2
MECANICA DE FLUIDOS	224241	3	4.8	MECANICA DE FLUIDOS	20222118051111	3	4.8
INGLES I	10002101011211	2	Aprobado	INGLES I	10002101011211	2	Aprobado
INGLES II	10002102021211	2	Aprobado	INGLES II	10002102021211	2	Aprobado
INGLES III	10002103031211	2	Aprobado	INGLES III	10002103031211	2	Aprobado
INGLES IV	10002104041211	2	Aprobado	INGLES IV	10002104041211	2	Aprobado



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN No. 08 DE 2024

“Por la cual se acepta un traslado interno a un estudiante del programa de Ingeniería Agrícola al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre y se homologan unas asignaturas, para el periodo académico 2024-1”

ARTICULO 3° Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 26 días del mes de enero de 2024

UNIVERSIDAD DE SUCRE

(Original firmado por)
GUILLERMO GUTIERREZ RIBON
Presidente

CIENCIA

TECNOLOGÍA

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Cila Barrios C	Secretaría I	Original firmado por Cila Barrios C
Revisó	Guillermo Gutiérrez Ribon	Presidente	Original firmado por Guillermo Gutiérrez Ribón
Aprobó	Guillermo Gutiérrez Ribon	Presidente	Original firmado por Guillermo Gutiérrez Ribón

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

DESARROLLO